

TECNOLOGÍAS PARA APRENDER

Convocatoria para la formación en Inteligencia Artificial
para contextos escolares 2026

IAprende con Sentido Humano y Territorial

Segundo día de la IA en tu colegio

Convocatoria IA N° 2

Objetivo

Generar y fortalecer las capacidades de uso de la IA para propósitos pedagógicos y de gestión de directivos docentes y docentes del país, mediante procesos de formación, recursos pedagógicos y comunidades IA de la Red Nacional de Tecnologías para Aprender, para promover su comprensión, apropiación y uso responsable, creativo y ético, contribuyendo al desarrollo del segundo día de la IA en tu colegio, a la innovación educativa y la transformación de los entornos de enseñanza y aprendizaje en el territorio nacional.

Colombia, 2026

Tabla de contenido

Listado de abreviaturas.....	3
Glosario	3
1. Presentación de la ruta de formación IA 2026.....	5
2. Marco normativo	9
3. Objetivos de la formación.....	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos	10
4. Requisitos para participar	11
5. Cobertura y alcance	11
6. Modalidades de la formación	12
Modalidad virtual	12
Modalidad presencial.....	12
7. Cuestionario diagnóstico	15
8. Niveles de formación	16
9. Formación virtual con aliados CPE.....	17
10. Beneficios de participar en esta convocatoria	17
11. Proceso de participación.....	18
12. Cronograma.....	20
Anexos	21
Lista de referencias	21

Listado de abreviaturas

CPE: Computadores para Educar

IA: Inteligencia artificial

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

TPA: Tecnologías para Aprender

MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MEN: Ministerio de Educación Nacional

Glosario

Comunidad de aprendizaje en IA: espacio de encuentro dentro de la Red Nacional de Tecnologías para Aprender, dedicado al tema de la IA en la educación. En esta comunidad, los participantes comparten experiencias de aula, acceden a materiales pedagógicos, resuelven dudas y colaboran en la construcción de nuevas prácticas de enseñanza.

Día de la IA en tu colegio: jornada pedagógica de alcance nacional en la que los establecimientos educativos participantes dedican un espacio de su actividad escolar a la reflexión, exploración y socialización de experiencias relacionadas con la IA. Está dirigida a toda la comunidad educativa y su propósito es visibilizar los aprendizajes, fomentar una cultura de apropiación crítica y ética de la IA en el entorno escolar, y consolidar los lazos entre los participantes de la Red Nacional de Tecnologías para Aprender.

Directivo: en la presente convocatoria el término directivo hace referencia a los cargos de rector/a, coordinador/a y director/a rural.

Docente: en la presente convocatoria el término docente hace referencia a docente de aula, docente con funciones de apoyo, docente con funciones de orientador y docente tutor

Nodo: subgrupo de trabajo dentro de la comunidad de aprendizaje en IA, organizado en torno a un tema, área de enseñanza, nivel educativo o interés pedagógico específico.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): instrumento de planificación y gestión creado en el marco del Acuerdo de Paz de 2016, orientado a la transformación estructural de los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza y la debilidad institucional en Colombia.

Red Nacional de Tecnologías para Aprender: conjunto de comunidades de aprendizaje de alcance nacional impulsadas por CPE, que conecta a los participantes de sus diferentes iniciativas. Su propósito es facilitar el intercambio de experiencias pedagógicas, el acceso a recursos educativos y la construcción colectiva de conocimiento entre sus integrantes. Esta red aloja la comunidad de aprendizaje en IA, circula recursos pedagógicos y los nodos temáticos de la ruta de formación.

Recursos pedagógicos en IA: conjunto de iniciativas, recursos, materiales y experiencias pedagógicas en IA que CPE pondrá a disposición de los directivos o docentes. Este espacio se proyecta como una biblioteca que promoverá el desarrollo e intercambio de contenidos entre docentes.

1. Presentación de la ruta de formación IA 2026

En el marco del fortalecimiento de las competencias digitales y del uso pedagógico de diferentes tecnologías en el país, se han venido impulsando estrategias de formación orientadas a preparar a la comunidad educativa para los desafíos y oportunidades que plantea la IA en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Como parte de este compromiso, durante el año 2025 se desarrolló una estrategia nacional de formación en IA dirigida a docentes de establecimientos educativos oficiales, la cual permitió avanzar significativamente en la apropiación de conocimientos fundamentales sobre esta tecnología y en la generación de capacidades para su uso responsable y crítico en el contexto educativo.

La estrategia de formación en IA de 2025 registró un impacto significativo en el territorio nacional, evidenciado en los siguientes indicadores:

- **3.054 docentes** participaron en las diferentes iniciativas propuestas en la estrategia de IA, 2.224 fueron formados bajo modalidad presencial y virtual y se realizó con la metodología desarrollada por **Day of AI (Día de la IA)**, *spin-off* de la iniciativa *IA Responsable para el Empoderamiento Social y la Educación (RAISE)*, por sus siglas en inglés) del **Massachusetts Institute of Technology (MIT)**, los 830 restantes participaron en otros espacios como talleres, bootcamps y jornadas municipales relacionadas con la IA.
- Se logró que más de **3.000 sedes educativas de Colombia** realizaran el primer “Día de la IA”.
- Se llevó a cabo el concurso “**El Día de la IA en tu colegio**”, en el que participaron más de **400 sedes** educativas, de las que se seleccionaron más de 20 para participar en el **campamento "Tecnologías para Aprender"** en Cartagena, Bolívar, en octubre de 2025.

- Se puso a disposición de la comunidad educativa, el micrositio [Día de la Inteligencia Artificial en los colegios de Colombia](#) para el acceso a recursos de alfabetización autoguiada, en el cual se registraron más de **2.000** sedes educativas.
- Se realizó una encuesta nacional sobre conocimiento, percepciones y expectativas sobre la IA, en la que participaron más de **17.000 estudiantes** pertenecientes a **316 sedes educativas**. Este ejercicio técnico permitió consolidar una "mirada generacional" sobre la interacción de los jóvenes con la IA.

Así las cosas, buscando trascender los logros de 2025, CPE, en articulación con MinTIC y el MEN, invita a directivos y docentes de básica y media de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, a participar en la segunda versión de la ruta de formación en IA que se fundamenta en tres principios del modelo Brookings (Burns et al., 2026): Prosperar (usar la IA para mejorar los aprendizajes), Preparar (desarrollar competencias para un mundo con IA) y Proteger (abordar los riesgos éticos y sociales). Igualmente, articula las 15 competencias del Marco UNESCO de Competencias en IA para Docentes (Miao y Cukurova, 2024), organizadas en cinco dimensiones: mentalidad centrada en el ser humano, ética de la IA, fundamentos y aplicaciones, pedagogía de la IA, y desarrollo profesional. Todo ello en diálogo con el AI Literacy Framework de la OCDE y la Comisión Europea (2025), que orienta las competencias esenciales para la educación básica y media en el siglo XXI.

Esta ruta de formación contempla cuatro líneas estratégicas: 1. Contenidos y formación en IA, 2. Relacionamiento en red, 3. Recursos en IA y 4. Realización del Día de la IA. Estas líneas se detallan a continuación:

Formación en IA

Esta línea estratégica incluye dos modalidades: Virtual y Presencial. La primera se desarrollará de manera asincrónica y la segunda será mediante jornadas de formación presencial. Las dos modalidades contemplan tres niveles: básico, intermedio y avanzado, a partir de una metodología teórico-práctica.

Relacionamiento en red

CPE viene impulsando desde 2025 la Red Nacional de Tecnologías para Aprender, que conecta a los participantes de las diferentes iniciativas de CPE, con el fin de compartir y divulgar experiencias de cada territorio. En el marco de esta red se impulsará la creación y dinamización de una comunidad de aprendizaje en IA, en cuyo interior se espera fomentar la creación de nodos que fomenten el liderazgo docente y propicien una cultura de aprendizaje e intercambio entre los participantes, compartiendo experiencias, resolviendo dudas y construyendo prácticas innovadoras de manera colaborativa.

Recursos disponibles para el aprendizaje sobre el uso de la IA en el contexto escolar

CPE generará un espacio digital que permitirá acceder a diversos contenidos creados para la formación. Este será un sitio Web que los participantes podrán consultar, se proyecta como un espacio que a futuro permitirá compartir los recursos que elaboren en el desarrollo de sus actividades pedagógicas o de gestión. Allí se contará con iniciativas, recursos, documentos y materiales pedagógicos de apoyo que permitan dinamizar el aprovechamiento de la IA y aplicarla en prácticas de aula y demás procesos institucionales.

Realización del Día de la IA

Durante 2026 se impulsará el segundo día de la IA en tu colegio, que tiene el objetivo de promover la reflexión sobre el uso pedagógico de la IA y su incidencia en las

dinámicas de la gestión, desde una perspectiva crítica, responsable y creativa, visibilizar las iniciativas y proyectos mediados por IA, y socializar los avances en la incorporación de esta herramienta en la vida escolar. Las sedes que realizaron el día de la IA el año pasado podrán profundizar la reflexión, ampliar el alcance de lo realizado a otros públicos y a más estudiantes, e incorporar nuevos espacios.

Al inscribirse a la presente convocatoria, los participantes de establecimientos educativos oficiales y no oficiales podrán acceder a las líneas estratégicas previamente mencionadas, según se detalla en la siguiente tabla:

Líneas estratégicas	Oficiales	No oficiales
1. Jornadas de formación presencial CPE	X	
1. Formación virtual asincrónica CPE	X	
1. Formación virtual asincrónica con aliados	X	X
2. Red Nacional de TPA	X	X
3. Recursos de aprendizaje	X	X
4. Realización Día de la IA	X	X

Tabla 1. Líneas estratégicas- formación en IA 2026

En términos operativos, la inscripción a la convocatoria se realizará a través de un formulario en línea, y la participación se definirá según cupos, condiciones y criterios de priorización. Para orientar el proceso, se aplicará un cuestionario diagnóstico en línea, disponible dentro del formulario de inscripción, que permitirá identificar el nivel de formación al cual accederá cada participante: básico, intermedio o avanzado.

En síntesis, esta formación ofrecerá una oportunidad concreta para que las comunidades educativas fortalezcan su capacidad de integrar la IA con sentido pedagógico, responsable y creativo, con apoyo de recursos educativos y creación de nodos de aprendizaje.

2. Marco normativo

La convocatoria se enmarca en el cumplimiento de la Política Nacional de IA para Colombia, documento CONPES 4144 de 2025 (DNP, 2025). De acuerdo con los lineamientos de esta política, la IA en Colombia se concibe como una herramienta para la equidad y propone en uno de sus ejes estratégicos (Capacidades y Talento Digital), desarrollar competencias en IA en todos los niveles del sistema educativo, fortalecer el capital humano especializado y promover la apropiación del conocimiento. Dentro de las acciones de este eje para la Educación Básica y Media, se plantea *“Implementar estrategias que integren el uso pedagógico, ético, responsable y sostenible de la IA y el fortalecimiento de las competencias digitales de estudiantes y docentes en el marco de los procesos de formación integral”*.

Adicionalmente, esta ruta de formación se alinea con la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 (Congreso de la República, 1994) en la medida en que contribuye a uno de los fines de la educación, que es: *“13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo”*

Finalmente, también está en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 (MEN, 2015), que en su artículo 1.1.1.1 numeral 8 declara que uno de los objetivos del Ministerio de Educación Nacional es *“Propiciar el uso pedagógico de medios de comunicación como por ejemplo radio, televisión e impresos, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en las instituciones educativas para mejorar la calidad del sistema educativo y la competitividad de los estudiantes del país”*.

3. Objetivos de la formación

Objetivo general

Generar y fortalecer las capacidades de uso de la IA para propósitos pedagógicos y de gestión de directivos docentes y docentes del país, mediante procesos de formación, recursos pedagógicos y comunidades IA de la Red Nacional de Tecnologías para Aprender, para promover su comprensión, apropiación y uso responsable, creativo y ético, contribuyendo al desarrollo del segundo día de la IA en tu colegio, a la innovación educativa y la transformación de los entornos de enseñanza y aprendizaje en el territorio nacional.

Objetivos específicos

1. Desarrollar formación en IA para directivos y docentes de establecimientos educativos oficiales y no oficiales, mediante modalidades virtuales o presenciales, orientadas a fortalecer sus capacidades para la comprensión, apropiación y uso pedagógico, la gestión en el contexto educativo y la incorporación de la IA en los procesos institucionales.
2. Promover la dinamización de una comunidad de aprendizaje, mediante nodos de directivos y docentes de establecimientos educativos oficiales y no oficiales, que favorezcan el intercambio de experiencias, la colaboración y la construcción colectiva de prácticas de enseñanza y aprendizaje innovadoras, relacionadas con el uso de la IA en el contexto educativo.
3. Crear y promover el uso de recursos pedagógicos que faciliten la comprensión y aplicación de la IA en los procesos de enseñanza y aprendizaje, trascendiendo su uso instrumental hacia un uso responsable, creativo y ético. Así mismo, dinamizar la producción y socialización de nuevos recursos pedagógicos y de gestión, por parte de los directivos y docentes

4. Impulsar la realización del segundo “día de la IA en tu colegio” en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, como un espacio institucional de reflexión sobre el uso responsable, crítico y creativo de la IA, así como de visibilización de los proyectos apalancados en estas tecnologías.

4. Requisitos para participar

- Estar vinculado/a como directivo o docente a establecimientos educativos de educación básica y media en todo el territorio nacional.
- Estar interesado/a en fortalecer sus capacidades en IA para su integración en los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión institucional.
- Pertener a cualquier área de enseñanza, no necesariamente ser docente de tecnología e informática.
- Comprometerse a promover la realización de “El día de la IA en tu colegio”.

5. Cobertura y alcance

Esta ruta de formación tiene cobertura nacional y está dirigida a directivos y docentes de establecimientos educativos oficiales y no oficiales de todos los departamentos del país.

La modalidad virtual, está abierta a los directivos y docentes, según la naturaleza del establecimiento educativo al que pertenezcan, como se explicó en la Tabla 1. Líneas estratégicas de la formación.

La modalidad presencial estará dirigida solo a docentes de establecimientos educativos oficiales y en ella se formarán aproximadamente 600 personas.

En el marco de esta convocatoria, CPE ofrece un nivel de la ruta de formación, con la posibilidad de que cada participante seleccionado continúe su trayectoria, de acuerdo con las condiciones del proceso y su desempeño.

6. Modalidades de la formación

Como se explicó previamente, la modalidad virtual consta de contenidos autogestionados y la modalidad presencial se hará a través de jornadas de formación. Los participantes podrán inscribirse en la modalidad que les interese, según las condiciones que se explicarán a continuación:

Modalidad virtual

Esta modalidad es abierta y en ella podrán inscribirse las siguientes personas:

1. Directivos y docentes de establecimientos educativos oficiales:
 - Quienes, de manera voluntaria, opten por esta modalidad virtual, aun cuando cumplan con los requisitos para participar en la modalidad presencial.
 - Quienes no hayan sido autorizados para participar en la modalidad presencial y deseen realizar su postulación de manera individual en esta modalidad.
2. Directivos y docentes de establecimientos educativos no oficiales: solo podrán postularse a la formación virtual asincrónica en IA con aliados.

Para realizar la postulación bajo esta modalidad no se requiere firmar la carta de compromiso (Anexo 1).

Modalidad presencial

La modalidad presencial está dirigida a directivos y docentes de establecimientos educativos oficiales, con un máximo de dos (2) participantes por establecimiento educativo oficial.

Para los participantes seleccionados en esta modalidad, CPE asumirá los gastos de desplazamiento aéreos o reembolsará los gastos de transporte público terrestre intermunicipal¹ y alojamiento (cuando lo amerite), para la asistencia a las jornadas

¹ No se reconocerán gastos de gasolina ni peajes si los docentes se movilizan en transporte privado.

de formación presencial y brindará la alimentación durante la jornada. Los montos y condiciones serán informados a cada participante durante la gestión logística previa a cada evento, y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos, las condiciones operativas y los lineamientos internos definidos por CPE.

Para realizar la postulación bajo esta modalidad, se deberá concertar previamente con el rector del respectivo establecimiento educativo y contar con la carta de compromiso (Anexo 1) debidamente diligenciada y firmada antes de iniciar con el formulario de inscripción. En caso de ser seleccionado para asistir a la jornada presencial, el directivo deberá contar con el permiso respectivo emitido por la secretaría de educación certificada. CPE se reserva el derecho de solicitarlo en el momento que lo considere necesario.

Finalizado el proceso de selección y publicados los resultados, los cupos asignados no podrán ser modificados ni transferidos a otras personas, dado que la evaluación y priorización se realiza de manera individual, con base en el cuestionario diagnóstico y los criterios definidos en la convocatoria. En consecuencia, en caso de que alguno de los participantes seleccionados no confirme su participación una vez sea contactado por CPE o por el operador logístico, CPE podrá asignarlo al siguiente participante, de acuerdo con el orden de priorización definido en esta convocatoria.

Cabe aclarar que la postulación a esta modalidad es solo para el primer nivel que le sea asignado, prioritariamente los siguientes niveles serán en la modalidad virtual.

Los criterios de priorización para la asignación de cupos en esta modalidad se establecen con el propósito de propiciar una participación equitativa, incluyente y con enfoque territorial en los procesos de formación presencial en IA. Con estos criterios se busca favorecer la participación de directivos y docentes que no hayan

tenido acceso previo a procesos de formación en IA con CPE, así como promover la participación de establecimientos educativos de territorios priorizados, comunidades étnicas y contextos rurales. Estos criterios se presentan a continuación:

CRITERIO
Sin acceso previo a procesos de formación en IA: directivos y docentes pertenecientes a EE que no hayan participado previamente en procesos de formación en IA desarrollados por CPE.
Continuidad: directivos y docentes formados por CPE en IA en 2025
Ruralidad: directivos y docentes que pertenezcan a sedes educativas rurales favoreciendo el fortalecimiento de capacidades en contextos rurales
Municipios PDET: directivos y docentes de sedes educativas ubicadas en municipios clasificados como PDET con el propósito de fortalecer capacidades en territorios priorizados.
Matrícula étnica: directivos y docentes pertenece a una sede educativa con estudiantes que pertenezcan a comunidades étnicas en un porcentaje mayor o igual al 50%
Vocacional: directivos y docentes que pertenezcan a sedes educativas con educación media-técnica.
Matrícula: directivos y docentes pertenecientes a sedes educativas con más de 800 estudiantes matriculados

Tabla 2. Lista de criterios de priorización para la modalidad presencial

La inscripción para esta modalidad no garantiza la asignación del cupo, estos se adjudicarán de acuerdo con los anteriores criterios de priorización. Quienes no sean priorizados, tendrán un cupo en la modalidad virtual. CPE podrá priorizar la participación de directivos y docentes procurando una distribución equilibrada entre departamentos, con el fin de ampliar la cobertura territorial.

En caso de que se presente una situación de empate, CPE aplicará los siguientes criterios de desempate:

CRITERIOS DE DESEMPATE
Área de enseñanza
Otras áreas diferente a Tecnología e informática
Directivo docente
Tecnología e informática
Participación femenina
Docentes que en su documento de identidad se indique sexo femenino
Nivel de enseñanza
Básica secundaria y media
Básica primaria
Directivo docente

Tabla 3. Lista de criterios de desempate para la modalidad presencial

Si persistiera la situación, se aplicará como último criterio de desempate el orden de inscripción, es decir, se priorizará la postulación que haya sido registrada primero en el formulario de la convocatoria, de acuerdo con la fecha y hora del consecutivo del registro.

7. Cuestionario diagnóstico

CPE desea conocer el nivel de comprensión sobre IA de los directivos y docentes que participan en la Convocatoria, para ello, antes del inicio de la formación se aplica un cuestionario diagnóstico de selección múltiple, organizado en tres niveles de complejidad progresiva: básico, intermedio y avanzado.

Para los participantes de establecimientos educativos oficiales, los resultados orientan directamente la asignación al nivel de formación correspondiente. Para los participantes de establecimientos no oficiales, los resultados contribuyen a la construcción de un mapeo nacional del estado de la formación docente en IA, y constituyen un insumo para el diseño de futuras ofertas formativas, la orientación de políticas públicas y el trabajo en la Red Nacional de Tecnologías para Aprender.

8. Niveles de formación

Para los participantes de establecimientos educativos oficiales, la formación tendrá los siguientes tres niveles:

Nivel	¿Para quién es? ¿Qué aprenderá?
Básico	Participantes sin experiencia previa en IA. Introduce qué es la IA, cómo aprenden las máquinas, fundamentos éticos y primeras aplicaciones pedagógicas en el aula.
Intermedio	Participantes con formación básica previa en IA. Aborda los temas: Ingeniería de prompts Pedagógicos, Análisis Crítico y Ético de la IA, e IA aplicada a los contextos y currículos escolares.
Avanzado	Participantes con uso activo y sistemático de IA en sus clases. Cubre: Posibilidades de IA Contextualizada, Multimodalidad e Inclusión Educativa, Liderazgo e Integración Curricular con IA.

Tabla 4. Niveles de formación

Como consecuencia de la formación presencial, se proyecta consolidar un nivel superior, a manera de laboratorio pedagógico híbrido llamado “formadores de formadores” para fortalecer diversas habilidades entre pares en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Será para un grupo de hasta 20 docentes oficiales, seleccionados de entre quienes participen en las jornadas presenciales de formación, sin importar el nivel en el que se encuentren.

Si la persona se formó en el nivel básico en 2025, será asignada al nivel intermedio o avanzado, según los resultados del cuestionario diagnóstico.

Quien finalice un nivel y desee continuar con el siguiente deberá aprobar el nivel inicial en el que haya sido registrado. Al finalizar cada jornada de formación se brindarán los detalles para la aprobación respectiva. Luego de aprobada, se recibirá una certificación de CPE y de las organizaciones aliadas (UNESCO, la iniciativa RAISE del MIT u otras, según aplique).

9. Formación virtual con aliados CPE

En el marco de las alianzas estratégicas desarrolladas, CPE incorpora en 2026 la modalidad virtual asincrónica con contenidos desarrollados por organizaciones aliadas, como un complemento a la formación en IA impulsada por CPE. Estos contenidos estarán disponibles para los participantes de establecimientos educativos tanto oficiales como no oficiales, y podrán ser consultados y recorridos de forma autónoma, según los ritmos y posibilidades de cada participante.

Dado que estos materiales son producidos por terceros, su estructura, metodología y alcance corresponden a los definidos por cada organización aliada, CPE y estas organizaciones los ponen a disposición de la comunidad educativa como parte de una oferta formativa ampliada, diversa y complementaria.

La certificación de esta formación, si aplica, corresponde a la organización aliada que desarrolló los contenidos y se rige por sus propias condiciones y criterios. CPE actúa únicamente como parte de la alianza para promover oferta complementaria y pertinente para la comunidad educativa.

10. Beneficios de participar en esta convocatoria

En concordancia con las cuatro líneas estratégicas, quienes se postulan a esta convocatoria tendrán los siguientes beneficios:

Formación en IA: los participantes de la formación accederán a una formación en IA con metodología teórico-práctica. Esto les permitirá desarrollar competencias concretas para integrar la IA en sus prácticas de aula y de gestión institucional, con contenidos contextualizados a la realidad del sistema educativo colombiano.

Relacionamiento en red: quienes lo deseen, harán parte de la Red Nacional de Tecnologías para Aprender, donde podrán conectarse con directivos y docentes de todos los territorios del país, compartir experiencias, resolver dudas y construir prácticas innovadoras de manera colaborativa en relación con el uso pedagógico y de gestión de la IA. Esta red les brinda un espacio permanente de crecimiento profesional colectivo, más allá de la duración de la formación.

Acceso a recursos de aprendizaje en IA: se tendrá acceso a contenidos digitales de libre consulta con materiales, guías y recursos pedagógicos elaborados por CPE, aliados y otros actores.

Realización del Día de la IA en el colegio: los docentes y directivos inscritos en esta convocatoria podrán liderar el Día de la IA 2026 de manera más pertinente y fundamentada, gracias a su participación en la formación virtual o presencial, la Red Nacional TPA y el sitio Web de recursos. Aunque cualquier establecimiento educativo puede organizar esta jornada, quienes hayan participado en las tres líneas estratégicas anteriores estarán mejor equipados para involucrar a sus comunidades educativas y visibilizar sus experiencias de uso de la IA.

11. Proceso de participación

A continuación, se describe el paso a paso para que un directivo o docente pueda postularse a esta convocatoria. Es importante leer cuidadosamente cada etapa antes de iniciar el proceso de inscripción.

Paso 1. Consultar el texto para la participación

Para consultar lo relacionado con la convocatoria puede ingresar a la página web oficial de CPE (www.computadoresparaeducar.gov.co) o a la URL oficial de convocatorias de CPE: <https://convocatorias.cpe.gov.co>. Allí encontrará el texto oficial de la convocatoria.

Paso 2. Leer y verificar el cumplimiento de requisitos

Antes de inscribirse, los participantes deben leer detenidamente este documento y verificar que cumplen con los requisitos para participar. Entre los aspectos clave a revisar se encuentran:

1. Estar vinculado como directivo o docente a un establecimiento educativo oficial o no oficial de educación básica o media.
2. Identificar la modalidad de formación a la que puede acceder.

Paso 3. Concertar la participación con el directivo del establecimiento educativo

Los directivos y docentes interesados en participar en la modalidad presencial deberán concertar previamente con el directivo del establecimiento educativo o la Secretaría de Educación (según sea el caso) quienes autorizarán la participación del interesado, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento.

Una vez concertada la participación, el directivo deberá firmar y emitir la carta de compromiso (anexo 1), requisito obligatorio para la participación y la gestión logística asociada a la asistencia a las jornadas de formación presencial, la cual deberá adjuntarse en formato PDF al momento de diligenciar el formulario de inscripción.

Paso 4. Diligenciar y enviar el formulario de inscripción

El formulario de inscripción deberá diligenciarse una única vez por cada participante. Para ello, los interesados deberán acceder al formulario disponible a través de los canales oficiales de CPE (www.computadoresparaeducar.gov.co o <https://convocatorias.cpe.gov.co>) y completarlo de manera íntegra y veraz, registrando la información solicitada.

Al momento de diligenciar el formulario de inscripción, los rectores y directores rurales deberán seleccionar la sede principal del establecimiento educativo.

Dentro del mismo formulario de inscripción, el postulante deberá responder un cuestionario breve de diagnóstico.

Una vez diligenciado y enviado el formulario, el sistema generará un código que le será remitido al correo electrónico registrado. Se recomienda conservar este código como respaldo del proceso.

Paso 5. Publicación de los resultados

Los resultados de la convocatoria serán publicados en el sitio oficial de CPE según lo indicado en el cronograma de la convocatoria.

En caso de que surjan reclamaciones, se deberán presentar a través del canal oficial de CPE: info@cpe.gov.co dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.

Paso 6. Confirmación e inicio de la formación

Una vez publicados los resultados definitivos de la convocatoria, CPE informará los pasos a seguir en cada una de las cuatro líneas estratégicas, a través de la información de contacto registrada en el formulario de inscripción. Por lo anterior, no es necesario realizar llamadas ni enviar correos electrónicos solicitando información adicional, ya que las orientaciones correspondientes serán comunicadas por CPE.

12. Cronograma

Actividad	Fecha en 2026
Apertura de inscripciones	Miér. 22 de abril
Cierre de inscripciones	Dom. 3 de mayo
Publicación de participantes seleccionados	Jue. 7 de mayo
Fecha límite para la presentación de reclamaciones	Mar. 12 de mayo
Publicación de resultados finales y cronograma de formación	Vie. 15 de mayo
Jornada de la IA	Jue. 23 de julio

Tabla 5. Cronograma de la convocatoria

Anexos

Anexo 1. Carta de compromiso – Jornada de formación presencial en IA

Lista de referencias

Burns, M., Winthrop, R., Luther, N., Venetis, E. y Karim, R. (2026). *A New Direction for Students in an AI World: Prosper, Prepare, Protect*. Center for Universal Education, Brookings Institution.

Congreso de la República de Colombia (1994). Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Bogotá, 1994.

Departamento Nacional de Planeación (2025) Política Nacional de Inteligencia Artificial, Consejo Nacional de Política Económica y Social - Conpes 4144 de 2025. Bogotá, febrero 2025.

Miao, F. y Cukurova, M. (2024). *AI Competency Framework for Teachers*. París: UNESCO.

Ministerio de Educación Nacional (2015). *Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*.

OCDE & Comisión Europe (2025). *AI Literacy Framework for Primary and Secondary Education*. París: OECD Publishing.